

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS COCK</b>  <b>GESTIÓN DIRECTIVA-ADMINISTRATIVA</b>  <b>GOBIERNO ESCOLAR</b>  Resolución de aprobación No. 16359 de 2002 y No. 201850070268 de 2018</p>	<p><b>ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR</b></p> <hr/> <p><b>RECTOR</b></p>
--	---

## CIRCULAR INTERNA No. 2021007

**DE:** John Fredy Corrales Tabares, Rector de la Institución Educativa Juan de Dios Cock.

**PARA:** Padres, acudientes, estudiantes, docentes, directivos, y profesionales de apoyo

**ASUNTO:** Orientaciones generales para el regreso a la presencialidad.

**FECHA:** 12 de julio de 2021.

El plan estratégico para el regreso a la presencialidad exige un análisis del contexto social, las condiciones de infraestructura y la caracterización del personal docente y población estudiantil en general. Para ello, la adecuación y ajustes respectivos al protocolo de bioseguridad, permitirán definir las estrategias pedagógicas a implementar para el retorno de la comunidad educativa a la institución.

Con el fin de garantizar los derechos a la salud, a la vida y a recibir una educación de calidad, las instituciones educativas oficiales y privadas considerarán e incluirán en sus estrategias pedagógicas las siguientes orientaciones:

- a) Corresponde a los directivos docentes determinar la forma como se distribuirán los estudiantes de los diferentes grados, para la asistencia presencial a las instituciones educativas, procurando en todo momento que se garantice, conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico de la Resolución 777 del 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social el distanciamiento físico y la observancia de las medidas allí estipuladas.
- b) Correspondrá a los directivos docentes, en las instituciones educativas y conocedores del contexto particular de la población matriculada, así como de las condiciones particulares de su cuerpo docente y las características de la infraestructura física de su establecimiento educativo, el determinar el horario de clases presenciales, garantizando el cumplimiento de las medidas de bioseguridad, desinfección y limpieza contempladas en el anexo técnico de la Resolución 777 de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Antes del retorno de los docentes y estudiantes a clases presenciales, elaborarán circular en la que se informe a los acudientes y a los jefes de núcleo la forma como se desarrollarán las actividades presenciales, velando porque el aforo máximo en toda la institución, durante el desarrollo de las actividades presenciales, garantice tanto el distanciamiento físico como la observancia de medidas de bioseguridad, establecidas por las autoridades sanitarias. Igualmente, los directivos docentes deberán realizar la actualización de sus protocolos de bioseguridad de acuerdo con las disposiciones que se adopten por el Ministerio de Educación y Ministerio de Salud y protección Social.
- c) Las actividades académicas desarrolladas en el marco del retorno a la presencialidad deben considerar como principios generales:
  - Deben ser flexibles, estratégicas, integradoras y contextualizadas.
  - Reconocedoras de las características individuales de las niñas, niños y jóvenes y de sus capacidades en términos de autonomía para poderlas realizar.
  - Posibles de ser desarrolladas con tranquilidad y en los tiempos disponibles.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS COCK</b> <b>GESTIÓN DIRECTIVA-ADMINISTRATIVA</b> <b>GOBIERNO ESCOLAR</b> Resolución de aprobación No. 16359 de 2002 y No. 201850070268 de 2018	<b>ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR</b>  <b>RECTOR</b>
---	---	--

- Deben promover el aprendizaje autónomo, colaborativo e incentivar el desarrollo de proyectos pedagógicos.
- Conscientes de las dinámicas de las familias y consideradas con sus condiciones y capacidades para poder cumplir un papel de acompañantes en la realización de las mismas, de acuerdo con las características y momentos de desarrollo de las niñas, niños, jóvenes y sus circunstancias.
- Evitar saturar a los estudiantes con tareas o actividades que desborden, tanto la capacidad del mismo estudiante para realizarlas como de la familia en acompañar la realización de las mismas.
- Deberán considerar el trabajo académico de los estudiantes tanto presencial como mediado por herramientas TIC, también, a través de las guías integradas de aprendizaje, incluyendo en una misma guía varias asignaturas del plan de estudios, al igual que los proyectos pedagógicos transversales, para aquellos estudiantes que no asistan de manera presencial a las instituciones educativas.
- La evaluación de los estudiantes deberá considerar de modo especial el desarrollo integral y de competencias, dando un peso muy fuerte a la evaluación formativa y a la autoevaluación.

## DISTRIBUCIÓN

1. Se continuará aplicando los protocolos de bioseguridad establecidos en la institución y se continuarán con los procesos pedagógicos para cerrar el primer periodo 2021
2. La jornada será se repartirá en dos espacios, Así:
3. En preescolar: 2 horas presenciales- Horario 7:00 a.m. a 9:00 a.m. y 9:30 a.m. a 11:30 a.m.- Preescolar 3: 12:30 p.m. a 2:30 p. y 3:00 p.m. a 5:00 p.m.
4. En primaria: 2 horas y media: 12:15 p.m. a 2:45 p.m. y 3:00 p.m. a 5:30 p.m
5. Básica y Media: 3 horas: 6:00 a.m a 9:00 a.m. y 9:15 a.m. a 12:15 p.m.
6. Los grupos se dividen de dos subgrupos

## PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1. Estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad: entre otros el porte del tapabocas y alcohol.
2. No habrá servicio de alimentación dentro de la institución, igualmente no traer loncheras.
3. No habrá descanso por la jornada tan corta
4. Ser muy puntales en los horarios de entrada y salida
5. Los estudiantes que no asisten presencialmente deberán informarlo vía whatsapp o por correo electrónico a su respectivo director de grupo
6. Estudiantes de preescolar y primaria deberán portar visiblemente su carné de estudiante, abstenerse de enviar los niños con adultos mayores.
7. Si el estudiante no cuenta con su respectivo uniforme, puede ingresar a la institución con jean y camiseta blanca

## AGENDA 13 DE JULIO DE 2021

Orientación de grupo con los docentes a la primera hora de cada sub-grupo de estudiantes



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS COCK  
GESTIÓN DIRECTIVA-ADMINISTRATIVA  
GOBIERNO ESCOLAR**

Resolución de aprobación No. 16359 de 2002 y No. 201850070268 de 2018

ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

RECTOR

1. Saludo.
2. Espacio socio emocional.
3. Socialización de la circular de retorno a la presencialidad.
4. Caracterización de conectividad y apoyo de familiar.(Cada docente en su clase deberá hacer una diagnóstico sobre la conectividad de sus estudiantes)

**JOHN FREDY CORRALES TABARES**  
Rector Institución Educativa Juan de Dios Cock